Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 19 FEB 2010

VISTO el Expediente Nº 827-0812/09, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) Nº 125/08, Nº 190/08 y Nº 531/09, la Resolución (R) Nº 759/09, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) Nº 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) Nº 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que mediante Resolución (CS) Nº 531/09 se aprobó el Régimen para el Personal Contratado en Planta Transitoria.

Que por Resolución (R) Nº 759/09 se realizó la convocatoria para cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 6, Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Posgrado, Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito, según consta en el acta obrante de fs. 1330 a 1332 del Expediente citado en el Visto.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, el primer puesto en el orden de mérito es ocupado por Ileana Rosso.

Que por lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

UNQ

-00091

Universidad Nacional de Quilmes

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir del día de la fecha a Ileana Rosso, DNI Nº 31.675.453, en el cargo de Administrativo, Categoría 6, dependiente de la Dirección General de Posgrado, Secretaria de Posgrado en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) Nº 759/09 y el Régimen para el personal contratado en planta transitoria Resolución (CS) Nº 531/09.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: -00091

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES